



Informe de actividades

AGOSTO 2013 - SEPTIEMBRE 2014



DIP. KATY
MERCADO
GALLEGOS



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS



DIPUTADOS
FEDERALES

Grupo Parlamentario del PRI



Contenido

Presentación	5
Participación en sesiones de la Cámara	8
Actividad en comisiones legislativas	12
Principales reformas estructurales	19
Beneficiando a Durango	26

Presentación

Presentación

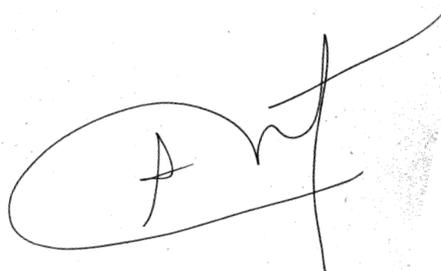
Nuestro país cuenta con la fuerza para alcanzar un nuevo pacto social que no solo construya o consolide un régimen democrático, sino también evolucione hacia un estado eficaz, que en los hechos permita a todos gozar de las libertades, derechos, paz y seguridad, para realizar el proyecto de vida que cada quien se proponga.

Un estado eficaz sustentando los principios democráticos que norman nuestra vida cotidiana y que tenga la capacidad para que los derechos fundamentales e ideales de todos los mexicanos plasmados en la Constitución sean ejercidos de manera plena y para que el país crezca conforme a su verdadero potencial económico y recupere su liderazgo mundial como potencia emergente.

Durante este periodo legislativo comprendido de agosto de 2013 a septiembre de 2014, el Presidente de la República, Lic. Enrique Peña Nieto, y los tres principales partidos políticos, presentamos diversas iniciativas emanadas del Pacto por México con la finalidad de reformar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Por sus dimensiones, esta ha sido una legislatura histórica, ya que se han presentado 16 reformas constitucionales en 16 meses.

Es por ello, que en este segundo año legislativo, dichas iniciativas, fueron discutidas y aprobadas por los legisladores federales, que en suma, se trata de un paquete de reformas cuyo principal objetivo es fortalecer a México.

En este segundo año de actividades legislativas y de gestión como Diputada Federal de la LXII Legislatura es que reitero mi compromiso con cada uno de los Municipios de mi Distrito, así como con los duranguenses y con los mexicanos.





Participación en iniciativas presentadas

Iniciativas presentadas en el primer periodo de sesiones del segundo año

- Proyecto de decreto que reforma el artículo 10 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. (Proponente)
- Proyecto de decreto que reforma el artículo 14 de la Ley General de Educación. (Adherente)
- Proyecto de decreto que reforma el artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Adherente)
- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud. (Adherente)
- Proyecto de decreto que reforma los artículos 12, 17, y 18 de la Ley Agraria. (Adherente)
- Proyecto de decreto que reforma los artículos 7º de la Ley Federal de Telecomunicaciones y 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. (Adherente)
- Proyecto de decreto que expide la Ley General que Crea el Sistema Nacional de Registro de Menores Desaparecidos y Sustraídos. (Adherente)
- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud. (Adherente)
- Proyecto de decreto que reforma el artículo 25 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. (Adherente)
- Proyecto de decreto que reforma el artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Adherente) (Adherente)
- Proyecto de decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, el nombre de "Octavio Paz Lozano". (Adherente)
- Proyecto de decreto que reforma artículos 2º, 27, 28 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Adherente)
- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito y de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros. (Adherente)
- Proyecto de decreto por el que se dispone la obligación de los editores de hacer el depósito legal digitalizado de sus publicaciones. (Adherente)
- Proyecto de decreto Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud. (Adherente)

Iniciativas presentadas en el segundo periodo de sesiones del segundo año

- Proyecto de decreto que reforma el artículo 112 de la Ley General de Salud. (Adherente)
- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. (Adherente)
- Proyecto de decreto que reforma el artículo 18 Bis-6 de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros. (Adherente)
- Proyecto de decreto que reforma el artículo 245 de la Ley General de Salud. (Adherente)
- Proyecto de decreto que reforma los artículos 234 y 236 del Código Penal Federal. (Adherente)
- Proyecto de decreto que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Adherente)
- Proyecto de decreto que reforma el artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Adherente)
- Proyecto de decreto que reforma el artículo 32 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. (Adherente)
- Proyecto de decreto Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales. (Adherente)
- Proyecto de decreto que reforma los artículos 2º y 7º de la Ley para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía. (Adherente)

Iniciativas presentadas en el segundo receso del sesiones del segundo año

- Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 58 y 85 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en materia de fomento de plantaciones comerciales. (Suscribe a nombre propio)



Proposiciones con punto de acuerdo presentadas en el primer periodo de sesiones del sesiones del segundo año

- Punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal e instancias competentes, a establecer los mecanismos necesarios a fin de evitar todo tipo de violencia en contra de las niñas, niños y adolescentes. (Suscribe)

Proposiciones con punto de acuerdo presentadas en el segundo periodo de sesiones del sesiones del segundo año

- Punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la SEMARNAT y de la CONAFOR, a efecto de que se considere a la planta palmilla como vegetal cultivable y no como mata silvestre para su aprovechamiento. (Suscribe)



Actividad en comisiones legislativas

Comisión de Seguridad Social (Secretaría)

Con el firme compromiso de una protección y seguridad social incluyente, se reformó la Constitución Política para que las familias mexicanas pueden vivir con mayor tranquilidad y desarrollarse a plenitud.

Cabe destacar que ha propuesta del Ejecutivo Federal, actualmente se discute en el Congreso de la Unión la iniciativa para crear una pensión universal, en beneficio de todos los adultos mayores de 65 años que no cuenten con pensión en alguna institución de seguridad social.

Igualmente, se discute el establecimiento de un seguro de desempleo que apoyaría a los trabajadores formales que pierdan su trabajo, cubriendo parte de su ingreso durante 6 meses.



Reforma Constitucional que crea el Seguro de Desempleo y establece el Derecho de los Adultos Mayores de 65 años a contar con una Pensión Universal

Esta reforma fue aprobada en la Cámara de Diputados el 24 de octubre de 2013 y otorga mecanismos de protección a los mexicanos para que les permitan contar con un nivel de vida digno y pueda cubrir sus necesidades. Los beneficios son:

- **Pensión Universal.** Es un apoyo para cubrir gastos básicos de manutención, el cual consiste en el pago mensual vitalicio que recibirán los adultos mayores de 65 años que cumplan con los requisitos. El 18 de marzo de 2014 fue aprobada en la Cámara de Diputados la Ley de la Pensión Universal, con el fin de regular e implementar las regla y requisitos.
- **Seguro de desempleo.** Es un beneficio con el que contarán los trabajadores afiliados al IMSS en caso de que queden sin empleo, pudiendo contar con un beneficio económico mensual hasta por seis meses, mientras se reintegran a las actividades laborales. El 18 de marzo de 2014, se reformó la Ley del Seguro Social y la Ley Federal del Trabajo.

Comparecencia con el Director General del Instituto de Seguridad y Servicio Sociales de los Trabajadores del Estado



El Director General del Instituto, Lic. Sebastian Lerdo de Tejada, participó en una reunión de trabajo con los integrantes de la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados.

Expresó que frente al reto demográfico y epidemiológico, se trabaja para elevar la calidad y calidez con los que se otorgan los 21 seguros, prestaciones y servicios, anteponiendo en todo momento la atención y el bienestar de los derechohabientes.

Comparecencia con el Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social



El Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social, doctor José Antonio González Anaya, tuvo una reunión de trabajo con integrantes de la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados.

En el Salón "B" del Palacio Legislativo de San Lázaro, el funcionario expuso ante diputados integrantes de dicha comisión, el estado que guarda el IMSS, así como las iniciativas incluidas en la propuesta de Reforma Hacendaria: Seguro de Desempleo, Pensión Universal y un régimen de incorporación gradual al sistema fiscal y al Seguro Social.

Durante la reunión de trabajo se intercambiaron opiniones, información y puntos de vista respecto a esos temas.

El titular del organismo y los diputados federales abordaron además temas como el mecanismo de compras consolidadas de medicamentos más grande de la historia, el apoyo a damnificados en zonas afectadas por los recientes fenómenos meteorológicos.

El doctor González Anaya destacó que el IMSS enfrenta una situación financiera compleja, "pero hay una estrategia clara para mejorar los servicios del Instituto, eficientar la productividad y ponerlo en trayectoria para que brinde los servicios de salud que la derechohabencia merece y demanda".

Semana Nacional de Seguridad Social



Con el propósito de fomentar la cultura y educación en materia de seguridad social y dar a conocer sus beneficios en los ámbitos de pensiones, ahorro para el retiro y seguro de desempleo, riesgo y enfermedades, en la Cámara de Diputados, se llevo a cabo la Semana Nacional de Seguridad Social.

Las actividades iniciaron el 22 de abril en la Cámara de Diputados; el 23 el desarrollo de los trabajos tuvo lugar en el Senado de la República; el 24 se llevaron a cabo conferencias en el Palacio Legislativo de San Lázaro, el 25 se clausuró en la Cámara de Senadores.

La Semana Nacional de Seguridad Social, se organiza como parte de los compromisos de la Declaración de Guatemala, la cual fue suscrita por la Organización Internacional del Trabajo, la Asociación Interamericana de la Seguridad Social, la Organización Iberoamericana de la Seguridad Social.



Comisión de Atención a Grupos Vulnerables (Integrante)

Uno de los objetivos de ésta Comisión, entre otros, es la de proteger los derechos y libertades de las personas con alguna discapacidad y así lograr el goce efectivo de sus derechos.

En el marco de la Reforma de Telecomunicaciones, se ampliaron los derechos de los usuarios y las audiencias con discapacidad.

Asimismo se reformó la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, con el objeto de consolidar el marco jurídico para garantizar el respeto a los derechos y la inclusión de las personas con discapacidad.



Reforma que Protege los Derechos de las Personas con Discapacidad

Los beneficios de ésta Reforma, se traducen en mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad, ya que se hicieron modificaciones a la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, actualizando la legislación vigente en diferentes aspectos, como:

- Difusión de contenidos de sensibilización y concientización en radio y televisión
- Accesibilidad a infraestructura básica
- Creación y aplicación de políticas públicas en su contenido
- Salud
- Educación
- Deporte
- Trabajo
- Desarrollo social

Grupo de Amistad México - República Democrática Federal de Etiopía (Presidente)

Quedó instalado el Grupo de Amistad México—República Democrática Federal que presido, el cual será un cimiento para la construcción de nuevas y mejores relaciones entre ambas naciones para impulsar una sociedad internacional más justa y democrática.

Etiopía fue el primer país de África con el que México estableció relaciones diplomáticas el 1 de noviembre de 1949; posteriormente, la embajada mexicana en Etiopia abrió sus puertas en 1963 aunque tuvo que cerrarlas 26 años después debido a factores presupuestales.

Para el Poder Legislativo mexicano una política exterior responsable es una política firmemente plasmada en los principios del derecho internacional como la autodeterminación de los pueblos, la no intervención, la solución pacífica de controversias y la seguridad internacional.

México y la República Democrática de Etiopía han sido siempre impulsores de diversos mecanismos de diálogo y concertación política a nivel mundial, lo que ha posibilitado sentar las bases para la perspectiva de un mejor desarrollo de la comunidad internacional.



Principales reformas estructurales

A partir del primero de septiembre de 2013, dieron inicio los trabajos legislativos, resultando en un periodo de actividades lleno de objetivos, entre ellos, la aprobación de las reformas estructurales presentadas por el Presidente Enrique Peña Nieto, además de las modificaciones de las leyes de la materia, mismas que fueron analizadas y discutidas.

De las reformas aprobadas, incluye 65 artículos son de la Constitución, 23 leyes reglamentarias nuevas y 64 modificadas. Dentro de las que destacan son:

Reforma en Telecomunicaciones

Con las iniciativas derivadas de la reforma constitucional en materia de telecomunicación y competencia económica, se fortalecen las tecnologías de la información y los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión, estas herramientas potencializan el desarrollo, lo que a su vez impactan de manera positiva en el aumento de la productividad y la competitividad. Algunos de sus beneficios son:

- Los ciudadanos tendremos más alternativas en televisión abierta, ya que se licitarán dos nuevos canales de televisión privada y un canal más de televisión pública.
- Se garantizará el acceso a internet y banda ancha como un derecho consagrado en la Constitución, con mejores precios y mejor calidad para la contratación del servicio de internet, además hospitales, escuelas y edificios públicos tendrán internet de libre acceso.
- Al contar con más alternativas de comunicación se ampliará la libertad de expresión y se agregará en la constitución la protección de este derecho.
- Se impulsará la desagregación del bucle local con lo que se rompe con el monopolio, es decir las empresas no dominantes podrán utilizar la infraestructura existente.
- Eliminación del cobro de larga distancia.
- Se modificó el artículo 27 constitucional, creándose el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFETEL), con atribuciones reguladoras para las concesiones, sustituyendo al Ejecutivo, por lo tanto será un organismo público y autónomo formado por un consejo, el cual será electo a través de un comité técnico formado por BANXICO, INEGI, el Instituto Nacional de la Evaluación a la Educación y al menos dos universidades.

Reforma Hacendaria

En octubre de 2013 el Congreso de la Unión aprobó diversas modificaciones en materia hacendaria, el resultado de ésta reforma coincide con los compromisos firmados por el Ejecutivo Federal en diciembre de 2013 en el Pacto por México relativos a fortalecer la capacidad financiera del Estado y la revisión integral a la política de subsidios y regímenes especiales, para establecer un sistema eficaz, transparente y efectivo:

- No hay IVA a medicinas y alimentos.
- Mantiene exenciones a servicios médicos y transporte urbano.
- Se homologa el IVA en frontera.
- Pagaran más los que más ganan, se graba con 10% las ganancias en bolsa y dividendos; se paga 23% de ISR sobre los ingresos superiores a \$500,000 anuales; se eliminan 2/3 de los regímenes especiales.
- Se elimina el régimen de consolidación fiscal.
- Hacienda integral: Nueva Ley de ISR que reduce los artículos de 299 a 186.
- Se elimina el IETU y el IDE.
- Facilidades a emprendedores que inician negocios.
- Obligación del SAT para exentar de pago a empresas consideradas como PYMES.



Reforma Político - Electoral

Se reforman la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y expide la Ley Federal de Consulta Popular. Busca modernizar el régimen político en cinco ejes:

1. Rendición de cuentas

- Establece la reelección de Senadores por dos periodos consecutivos y la de Diputados hasta por cuatro periodos, para totalizar 12 años.
- Posibilita a los congresos locales a modificar sus constituciones para que incorporen la elección consecutiva del mismo cargo de presidentes municipales, regidores y síndicos, hasta por un período adicional.

2. Justicia

- Señala que el Senado debe aprobar la Estrategia Nacional de Seguridad Pública.
- Establece nuevas facultades y delimita funciones del Ministerio Público de la Federación, cambiando el nombre de la Procuraduría General de la República por Fiscalía General de la República.

3. Democracia eficiente

- Dota de autonomía constitucional al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), encargado de medir la pobreza y evaluar los programas sociales.
- Modifica la fecha de realización de las elecciones, por lo que ahora éstas se llevarán a cabo el primer domingo de junio (A partir de las elecciones locales del 2015, exceptuando las del 2018)

4. Sistema Electoral más equitativo y transparente

- Procura la paridad de género en las candidaturas de los procesos electorales del país.
- Crea el Instituto Nacional Electoral (INE).

5. Participación Ciudadana

- Reconoce el derecho de los ciudadanos a iniciar leyes o decretos en un número equivalente a cuando menos el 0.13% de la lista nominal de electores. Las iniciativas seguirán el procedimiento legislativo previsto en la ley.
- Se crea la Nueva Ley de Consulta Popular para darle al ciudadano una herramienta efectiva y certera para formar parte de las decisiones.



Reforma Financiera

Para lograr incrementar el crédito y que éste sea más barato, se propone una Reforma Financiera atendiendo los compromisos 62 y 63 del Pacto por México. Esta Reforma establece las bases de un desarrollo incluyente, manteniendo las sanas prácticas prudenciales y mejorando la eficacia del sistema financiero.

Fue probada en la Cámara de Diputados el 10 de septiembre de 2013, aprobada en la Cámara de Senadores el 26 de noviembre de 2013 y turnada al Ejecutivo para su publicación, el cual reforma, expide y adiciona 34 leyes del sistema financiero para ordenar al sistema financiero, impulsar mayor desarrollo y competitividad, al mismo tiempo aumenta la oferta de crédito y reduce sus costos para promover la cultura financiera entre los mexicanos.

Permite a los usuarios favorecerse de la competencia entre entidades financieras al poder transferir su crédito cuando se les presenten mejores condiciones de pago. Facilita el acceso a más y mejores productos financieros a todos los sectores del país. Protege a los productores agropecuarios a través de la regulación de los Almacenes Generales de Depósito

Reforma Energética

Es una reforma constitucional cuya iniciativa fue presentada por el Presidente de la República, Enrique Peña Nieto el 12 de agosto de 2013. Fue aprobada por el Senado de la República el 11 de diciembre de 2013 y por la Cámara de Diputados un día después. El 18 de diciembre de 2013, la reforma fue declarada constitucional por el Poder Legislativo Federal; fue promulgada por el Ejecutivo el 20 de diciembre de 2013 y publicada al día siguiente en el Diario Oficial de la Federación. Los mexicanos nos beneficiaremos con:

- Se bajará el precio de la luz y también del gas.
- Habrá más fertilizantes a mejor precio, y por lo tanto, alimentos más baratos.
- Se crearán millones de empleos.
- Se impulsará al crecimiento económico de México.
- Aprovecharemos nuestro patrimonio energético al máximo.
- Aumentará la renta petrolera de la Nación.
- Contribuiremos a la protección del medio ambiente.
- Se transformará nuestra industria energética sin privatización.



Instrumentos de la Reforma Educativa

La Reforma Educativa propone fortalecer el papel de la educación para reducir las desigualdades sociales, busca ser incluyente y destina mayores recursos a las zonas más pobres del país. Además garantiza la educación pública laica, gratuita y obligatoria.

Este marco jurídico tiene el objetivo de lograr que los alumnos tengan mejores maestros, que estén más tiempo en los planteles para que su formación sea más completa, que tengan acceso a alimentos sanos y nutritivos, que cuenten con mejores libros de texto y materiales educativos, y que las escuelas tengan instalaciones adecuadas y en buen estado.



Las leyes que se reformaron, se modificaron y publicaron en el DOF el 11 de septiembre de 2013, son:

- **Reforma a la Ley General de Educación para modernizar el sistema educativo.** Garantiza que niñ@s y jóvenes accedan a educación pública gratuita de calidad, promoviendo la modernización del sistema educativo y favoreciendo el desarrollo individual.
- **Nueva Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.** Establece la organización y funcionamiento del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), así como la regulación del Sistema Nacional de Evaluación Educativa.
- **Nueva Ley General del Servicio Profesional Docente.** Regula la formación, permanencia en el servicio y reconocimiento de los maestros a través del Servicio Profesional Docente. Protege los derechos de los trabajadores de la educación, obligando a las autoridades a establecer criterios específicos durante las evaluaciones.

Beneficiando a Durango

Presupuesto para Durango

Se logró un extraordinario presupuesto en el PEF 2014, de veintiséis mil millones de pesos para nuestro Estado, tres mil millones de pesos más en comparación con el PEF 2013, gracias al trabajo en conjunto de los Diputados Federales, a la gestión del Gobernador C.P. Jorge Herrera Caldera y el apoyo del Presidente Lic. Enrique Peña Nieto. Con logros como este serán posibles más programas sociales, inversión en infraestructura, combatir el rezago en educación y combatir la pobreza.



Recorridos por el Primer Distrito



Excelentes días en recorrido por distintos Municipios del primer distrito.



“Respaldaré desde el Congreso de la Unión los 10 compromisos que estableció Enrique Peña Nieto que apoyarán la economía familiar de todos los mexicanos, entre ellos detener el alza de los precios de los alimentos básicos, bajar el precio de la luz, para apoyar a todas las familias”, manifestó la diputada del Primer Distrito.

Actividades con el Gobernador de Durango y Diputados Federales



